建设 独国新工程的扩张形式

ster regard

Mamere winds Old verilines mos services

Trests tree meses 6'75 y feebas writerforms man process

Franques Consertade

de la provincia de Logrono

So publica les Martes, Jucous y Sabades

Advertencia.-No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan

registradas del Gobierno Civil de a provincia

pago, satisfaran BIEE com POR PALABRA y los anomos ludiciales a cinco dentinad debiendo los interessidos anomas debiendo los interessidos debiendo los interes debiendo debiendo los interessidos debiendo debiendo los interessidos debiendo de litar actes de la publica y por medio de la correspo diente Carta de pago, mab satisfeche su importe en la De positaria de Fondos province les, sin euro requisite ne se

Los edictos y anuncios por les y particulares que sessi

Se quecribe en a intervención de la sixcelentisima Diputación Provincial. El cebre de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por madio de librantas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas advacentes, Canarias, y territories de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Extades,

Gobierno Givil de la la actual campana, será contro-Provincia

Nota de Senor Martin Gamero al haverse cargo del despache.

Terminado el permiso oficial que me había sido concedido por la Superioridad con esta misma fecha me hago ca go nuevamen te de este Gobierno Civil, cesando en el mismo el Ilustrísimo sedor presidente de esta Audiencia Provincial don Ignacio Sáenz de Tejada agradeciéndole el celo, entusiasmo, competencia y lealtad desplegados dur inte su inte rinidad.

Logrono 27 de noviembre de 1940

El Gobernador Civil, Alberso Martin Gamero

Ayuntamiento de Logroño

2041 Acordada por el Excelentisimo Ayuntamiento la venta mediante subasta del vehículo automóvil de su propiedad matrícula M.-51948, durante el plazo de cinco días labrables inmediatamente siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CI IL de la Provincia y a las horas de diez a doce podrán pre sentarse las reclamaciones que se deseen contra dicho acuerdo, en la Intervención municipal, ad

zo no se admitirá ninguna. Lo que se hace público para general cononimiento.

virtiéndose que pasado dicho pla

Logroño 26 de noviembre de

Di Aloalde.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

-0-

Normas para-la Campaña Olivarera 1946 47

De acuerdo con la legislación actual de la Comisaria General de Abastecimientos y Transpor tes, se dictan a continuación las normas que hin de regir en esta provincia para la campaña eliyarera de 1 140-47 sin perjuicio de las instrucciones ampliatorias que se dicten posteriormente como consecuencia d: disposiciones emanadas de la Superioridad.

Primera.-La producción olivarera de la provincia, durante de 0'703 ptas, el metro cúbico du-

lada e interverida en su totalidad por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transpor tes sin más excepciones que aquellas cantidades destinadas a reserva de productor de acuerdo con los módulos que se determinen por los Organismos centra-

Segunda. - Solamente podrán hacer molturaciones aquellas almazaras que previamente, por escrito hayan sido autoriz idas por mi Autoridad.

Tercera. - Los propietirios de almazaras que deseen molturar en la actual campaña, deberán solicitarlo por escrito, de mi Au toridad, haciendo constar en la solicitud los -iguientes extremos:

a) Maquinaria de que consta la almazara y sistema de la mis-

Capacidad de fabricación en jornada de ocho horas.

c) Capacidad de almacenamiento de la misma, tanto de aceite como de aceituna y erujos

Cuarta.-Las solicitudes de apertura deberán formalizarse con anterioridad al próximo día siete de diciembre pues pusada dicha fecha no serán ad nitidas las mismas

Quinta.-Tales solicitudes deberán ser di igidas al Excmo senor Gobernador, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Tra isportes, y presentadas en la Delegación Provincial, Carretera

de Villamediana n.º 12-1 º izda. Sexta,—La campaña oliva, era dará comienzo a partir del día quince de diciembre, dándose por terminada el dia treista y

uno de enero próximo Logrono, 25 e noviembre de

El Gobernador Civil int. Ignacio Sáenz de Tejado Gil

Jefatura de Aguas de la Cuenca dei Ebre

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de fecha de 28 de Octubre de 1.946, ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de condución de aguas para abastecimiento de Cordovín (Logroño).

Las obras proyectadas son: la toma de agua del manantial Padro Espino en término de Villar de Torre; la tubería general de conducción al depósito, el depósito regulador ubicado en la parte alta dominando el pueblo de Cordovín y finalmente la tubería de conducción desde el depósito al pueblo y las obras accesorias.

Las tarifas del precio del metro cúbico de agua a domicilio serán

rante los veinte primeros años y de | Agrupación Forzosa el Presuo'197 ptas. el metro cúbico los años posteriores.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que es timen pertinentes al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de quincedías naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina en las oficinas de la Jefatura de A quas de la Cuenca del Ebro, en Zaragoza, General Mola núm. 26-1.º.

Zaragoza, 13 de noviembre de

El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández

Delegación de Hacienda

Clases pasivas

INDICE NUM. 69

1967 Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección Gene ral de la Deuda y Clases Pasivas: Núm. de orden, 81, D Hilario

Bastida Cantabrana, M. Militar. 19. D. Paterna Montes Diez, M Civil Trasiado INDICE NUM 70 y 71

Núm. de orden, 82, D * Fermina Elcinto Arnedo, M. Militar. 83. D' Agapito San Juan Ma-

sauri, fdem 106. D. Pablo Ramila Gutié rrez, Retirados.

INDICE NUM. 72 Núm de orden, 107, D. Máximo Fernández Fernández, Reti-

9, D. Fulgencio de los Ríos

Varona, Jubilados INDICES NUM. 67 y 68 Núm. de orden, 17, D.ª Fran-

cisca Rodríguez Vázquez, M Civil Traslado.

18, Huérfanas Leria Martínez,

105, D. Pascual González Val-

demoro Retirados. 80 D.ª María Jesús Ortega Martínez M Militar. Logrono, 13 de noviembre de

El Delegado de Macienda, Luciano Izquierdo

Aynntamiento de Calahorra

Agrupación Forzosa del Partido Judicial de Calahorra

Aprobados por la Junta de esta

puesto Ordinario de Gastes e Ingresos para el Ejercicio de 1947 como igual nente el correspondierte para atenciones del Juzgado Comercal y confeccionados los Repartimientos correspondientes a ambos documentos quedan expuestos en la Intervención de este Excelentísimo Ayunta miento por término de quince días hábiles a contar del inmediato signiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provin la durante las horas hábiles de oficina al objeto de que puedan ser examinados per los Ayuntamientos interesados y entablar en su caso las reclamaciones que se consideren oportun, advirtiéndose que transcurrido dicho término si no se formulase reclamación alguna se considerarán definitivamente aprobados unos y otros docu

Calahorra a 20 de noviembre

El Alcalde-Presidente

Administración de Jus icia

REQUISITORIA

Emilio Maleta Hernani, hijo de Félix y María, natural de Leiva, (Logroño) avecindado en el barrio de Loyola (San Sebastián) de estado soltero, profesión albanil de 21 años de edad su estatura 1,680 metros nariz recta boca regular, color sano filiado como recluta del reemplazo de 1945, domiciliado últimamente n barrio de Loyola letra B. San Sebastián, sumario por el delito de deserción, comparecerá en el término de 15 días ante el Juez de Instructor Eventual del 3.º Datallon del Regimiento Infanteria San Marcial n.º 7 de guarnición en Burgos y destacado en Irún, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Irún, 14 de noviembre de 1940. El Tte. Juez Instructor Eventual.

REQUIS TORIA

2044

Imaña Santa María Avelina, de 20 años, natural de Tormantos hijo de Casiano y de Florencia, domiciliado últimamente en Lo groño, comparecerá ante el Juzgido d'Instrucción de Logrofio dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa n.º 206 de 1940 que se le sigue er e te Juzgado por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina

Por tanto ruego a todas las Au toridades y encargo a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, de ser habido sea puesto a dis posición de este Juzgado

Dado en Logoño, a 27 de noviembre de 1946.

El Juez de Instrucción

BDICTO

Don Antonio Avendano Porrua Juez de primera Instancia, Municipal de esta Capital en funciones de primera Instancia de la misma y su Partido.

Hago saber: que por providencia de esta fecha dintada en ejecución de sentencia recaída en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por Don Cirilo Moreno Martinez, industrial y vecino de esta Capital contra Don Manuel Gil de Gomez, industrial y-ve i no de Arnedo, he acordado sa car a pública subasta por el precio de su tasación las fincas embargadas a dicho ejecutado, las que con su tasación son como sigue: todas ellas situadas en la Villa de Arnedo.

1.º -Una casa situada en la Calle del Royo señalada con el número tres que consta de tres pisos, y linda derecha entrando con la calle del Pintor, izquierda con herederos de Emilia Fernández, espalda con Damiana Muro y frente Calle, con una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados, tasada en treinta y cinco mil pesetas (35000) pesetas

2.*-Una heredad en el tér nino Socastillo de regadio, de seis celemines y dos cuartillos, igual a once áreas y treinta y cinco centiáreas, linda norte con Anas tasio Arrostegui, Sur, Jerónimo Bergasa, Este Vasa y Oeste río, tasada'en tres mil pesetas (3000)

3.*-Otra con almendros en los Planos, de una fanega, de secano linda Norte, con Viuda de Loncio Argái:, Sur Luis More no Este con dicha viuda y Oeste con Barranco tasada en doscientas pesetas (200) pesetas.

4.*-Otra en Planarresano, de secano con almendros, de seis celemines de cabida linda Norte herederos de Fructuoso Cordon Sur Hermenegildo Ciordia, Este Francisco Tomás y Oeste Zaca rías Tomás, tasada en ciento cincuenta pesetas (150) pesetas

5.2-Otra con olivar en Candevico de seis celemines linda Norte con Alejo Cordón Sur l'edro Adán, Este Simón Gil de Gómez y Oeste Vicente Quiñones tas da en quinientas pesetas (500) pese-

6.*-Otra en-Vallarope con cuatro almendros y diez olivos, de seis celemines de cabid i linda Norte Gorgonio Gentico, Sur Lorenzo Gil de Muro, Este Minu I Moreno y Oeste Gorgonio Gentico, tasada en trescientas pesetas (300) pesetas.

Total 39150 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultaneamente en este Juzg t do de Burgos y en el de Arnedo el día treinta de Diciembre proximo y hora de las once, advirtiéndose que salen a subasta separadamente y por el precio de su tasación, que nose admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avaluo, que los icitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o acreditar tener consignado en Establecimiento al efecto el diez por cien to de tal tasación sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, cuyas consignaciones se les dovolveran de no ser los rematantes; no han sido suplidos los títulos de propiedad y por lo tanto serán de cuenta del rematante o rematantes la formalización del título inscribible; el remate podrá hacerse a calidad de cesión.

Dado en Burgos a catorce e noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Magistratura de Trabajo

EDICTO

2014 En mérito de los autos promo vido por Jesús Carrión y treinta y cinco obreros más contra Pe dro Gascon Serra, se sacan subasta por segunda vez por término de ocho días los bienes muebles siguientes:

Pesetas Una máquina de triturar car-

Una carretilla para fardos, 7.50

Cuatro tijeras, 7'50 Nueve bombillas, 15 Una regadera, 15

Una correa para la dinamo, 15 Dos trozadores de madera 37 50 Quatro hachas, 15 Una maza, 11:25

Ciento noventa sacos, 750 Una azada, 3'75

Un cuarto kilo de tireta, 33:75 Doscientos litros aceite de ma quinaria, 900

Catorce bombonas de ácido sulfúrico y cinco pequeñas, 900 Una lata grasa por mitad apro-

ximado, 75 Dos latas de zotal, 15 °

Veintiocho kilos bajo tipo 1 setenta Id. tipo 3, setenta y tres Id tipo 4; quice kilos bajos pie-les tipo 2.°; ochenta y seis kilos bajos de pieles tipo 4.°; setenta y siete kilos bajos de pieles tipo 5°; noventa y ocho bajos oscuros; dos kilos bajos gris claros; tres kilos bajos gris oscuros; dieciseis kilos bajos seda negra, y setenta y cuatro kilos bajos de puncha ordinaria, 450

Veintinueve kilos borra labada tipo 4°, 45

Cuarenta y seis kilos lana brige seda emborrada, 300

Mil trescientos noventa y ocho kilos y medio de borra seda brige emborrada y repasada, 17.988.75

Catorce «escuzaleis» labadas tipo 4.°, 82'50

Ochenta y un kilos de escombros labados tipo 4.°, 300

Siete kilos escombros tabados tipo 4.º color, 15

Trescientos cincuenta y siete kilos fieltro lana revueito, 750 Dos kilos materia tipo 4º co-

lor gris. 7:50 Nueve kilos lan i blanca R tipo 4.º, 45

Mit treint i v dos kilos de se la brige triturad (540)

Ochenta y custro k los mezel i s-dib ige friturada. 450

Trece kilos in zela blanca tipo 3.4, 37 50

Setecientos ochenta y ocho ki los paño oscuro desforrado, 1725 Ochenta y dos kilos pieles blan as finas tipo 1 %, 525

Ciento noventa y dos kilos pieles blancas entrefinas tipo 2°,

Mil setecientos diecinueve kilos pieles blancas tipo 4.°, 2675,50 Setenta y ocho kilos pieles blan

cas tipo 5°, 37.50. Ciento cuatro kilos pieles pardas tipo 1.°, 150

Ciento ochenta Kilos pieles fina; tipo 1.°, 262.50

Doscientos doce Kilos pieles chu-rros tipo 4.°, 234

Cin uenta y un kilos pieles par das carbonizadas tipo 1°, 225 Setenta y nueve Kilos pieles pardas carbonizadas tipo 2.°, 225

Doscientos Kilos pieles pardas carbonizadas tipo 4°, 600

Quinientos noventa y siete Kilos de trapo seda clara revuelta,

Poniéndose la venta los bienes anteriormente reseñados por el precio asignado a cada partida, señalándose para li sub sta el día once de diciembre actual a las doce y media de su mañana, en la Sala Au iencia del Juzgado de Ezcara, y advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación más arriba expresada y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la massa del Juzgado o en la C ja de Deposit s el diez por ciento efectivo del valor de los bien s sin cuyo requisito no será admitido

Exprésamente se advierte a los. Organismos oficiales a quienes afecta la Orden de la presidencia del Gobierno de 26 de juli, de 1941, que podrán disponer de la ; materias intervenidas, racionadas, o sujetas a tisa, sometidas a su control, y previo pago de su precio oficial, en este organismo hasta la fecha de celebración de la subasta.

Logroño a 23 de noviembre de

El Migistrado de Trabajo Supl:nte núm. 1,

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

2015

El día catorce del próximo mes de Diciembre y hora de las 12 de la mañana tendrá lagar en la Secretaría del Ayuntamiento la subasta de pastos del-monte Serco Sancho para 1240 reses lanares y 40 cabrío en la tasación de 6850 pesetas y 411 de indemnización:

Los gastos dejanuncios son por cuenta del rematante.

El pliego de condicio es se halla de manifiesto en la Secretarfa del Ayuntamiento

Camprovin 20 de Noviembre de 1946.

El Alcalde,

EDICTO

1945 Formada la Matricula Industrial para el año 1947, queda expuesta al público en los sitios de costumbre por espacio de diez días hábiles, a fin de que, pueda ser examin da por los contribuventes en ella comprendidos. y por cuantos así lo deseen, present uido las reclamaciones que estimen justas dentro del menciona o plazo, transcucrido el cual, no serán atendidasr

Villamediana de Iregua a 11 de Noviembr de 19.6

El Alcalde,

ANUNCIO

Por término de 15 días y en la Secretaria de este Ayuntamiento queda expuesto al público el expediente de transferencia de cré dito al Presupuesto Municipal ordinario de 1946 para reforzar varias consignaciones, según dispone el artículo 12 del Reglainento de Hacienda Municipal,

y 236 del Decreto de 25 de Baero de 1946

Autol 20 de Noviembre de 1946.

El Alcalde,

EDICTO

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se ha-lla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir recla maciones.

Autola 20 de Noviembre de 1946

Bl Alcalde,

EDICTO

2020

Aprobado por este. Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, queda expuesto al público durante 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, a los efectos pre-venidos en los artículos 227 del

Decreto de 25 de erero de 1946 Durante dicho plazo podrán presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento para su curso pro cedente, las reclamaciones que se estimen convenientes, que deberan dirigirse al Iltmo Sr. Dele-g do de Hacienda de la provincia y fundamentarse en los motivos expresados en el artículo 229 de expresado Cuerpo Legal.

Valgañon 25 de Noviembre de

Bl Alcalde,

EDICTO 1987

Formados los documentos cobratorios correspondientes para el próximo año de 1947, que a continuación se citan, quedan expuestos al público, durante el tiempo reglamentario, al objeto de poder ser examinados por los contribuyentes interesados, presentar las reclamaciones que crean justas.

Repirtimiento individual de la Contribución sobre la riqueza Rústica y Pecuaria.

Apéndice al l'adron de Urba na Edificios y Solares.

Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio. Herce 31 de Octubre de 1946.

El Alcalde

EDICTO

2022

En virtud de haberse terminad los trabajos llevados a cabo por la Junta Pericial de esta localidad con respecto a la Depuración del Amillaramiento como consecuencia de la visita de Inspección gir da por el Servicio de Amillaramientos con el aumento de la base tributaria lo que afeca al líquido imponible, se encuentran expuestos al público en la Secretaria dei Ayuntamiento por término de 10 días, dentro de los cuales podrán ser examinados por cuantos contribuyentes lo crean oportuno y presentar las reclamaciones que estimen

Manjarrés 25 de noviembre de

El Alcalde,

Imp. Provincial